

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en el mes de Julio de 1925.

SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CREDITOS EMITIDOS		
16	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior. Nueve serie A, números 612.839 a 41, 907.697 a 702; dos serie B, números 198.099 y 280.764; cinco serie G, números 55.464 y 65, 79.624, 132.327, 144.774.....	10.000	Para su conversión en una inscripción.		
2	Idem id. id.—Uno serie B número 204.629; uno serie C, número 170.409.....	7.560	Para idem id. id.		
7	Idem id. id.—Tres serie E, números 7.539 a 541; cuatro serie F, números 3.863 a 66.....	275.000	Para idem id. id.		
17	Idem id. id.—Dos serie E, números 25.305 y 306; quince serie F, números 3.945, 3.947, 5.508, 11.329 y 27, 19.582, 20.503, 36.793, 33.728 a 731, 33.811 y 12, 35.355.....	800.000	Para idem id. id.		
1	Idem id. id., serie E, número 31.093.....	25.000	Para idem id. id.		
1	Idem id. id., serie C, número 125.790.....	5.000	Para idem id. id.		
6	Idem id. id.—Cuatro serie A, números 244.100 a 193; dos serie H, números 3.263 y 64.....	2.400	Para idem id. id.		
28	Idem id. id.—Quince serie A, números 386.410 y 11, 700.117 a 123, 840.565 y 66, 843.473, 1.073.295 y 296, 1.324.469; siete serie C, números 67.752, 78.363, 113.061, 210.247 y 48, 245.593 y 594; uno serie D, número 53.310; cuatro serie E, números 9.176, 29.407 y 403, 36.092; uno serie F, número 39.186.....	205.000 2.500	Para idem id. id. Para idem id. id.		
1	Idem id. id., serie B, número 61.099.....				
22	Idem id. id.—Seis serie A, números 142.171, 402.485 y 86, 412.369 y 79, 724.201; cuatro serie B, números 118.505 a 507, 229.969; seis serie C, números 234.772 y 73, 234.778 a 81; cinco serie D, números 16.615, 66.486 a 88, 80.444; tres serie E, números 46.503 a 505; cuatro serie F, números 34.287 y 88, 34.290, 39.626; tres serie G, números 1.856, 17.935, 91.417; uno serie H, número 76.122.....	381.000	Para idem id. id.		
3	Idem id. id.—Uno serie A, número 732.827; uno serie B, númer. 165.885; uno serie C, númer 107.100.....	8.000	Para idem id. id.		
5	Idem id. id.—Tres serie A, números 210.756 a 58; uno serie C, númer. 14.888; uno serie D, númer. 40.691.	19.000	Para idem id. id.		
	TOTAL.....	1.740.400			

SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
1	Título amortizable al 5 por 100 de la serie A, número 220.406.....	500	15	Enero	1921
5	Idem id. id. id. id., números 79.346 a 49 y 225.584.....	2.500	15	Julio	1924
12	Idem id. id. id. id., números 55.237, 130.221, 225.121 a 24, 225.127 a 30, 225.367 y 225.389.....	6.000	15	Octubre	1924
30	Idem id. id. id. id., números 4.930, 5.652, 79.548 a 50, 122.524 y 25, 122.528, 127.872 y 78, 140.492 a 95, 146.121 a 25, 149.348, 166.628 a 30, 174.365, 177.050, 221.706, 222.005, 228.524 y 25, 245.489.....	16.000	15	Enero	1925
55	Idem id. id. id. id., números 35.126 a 30, 125.364 a 65, 125.888 y 69, 166.581, 166.583, 167.411 a 15, 167.417 a 20, 177.522 a 24, 167.526 a 30, 200.671 a 74, 200.678 y 79, 224.621 a 30, 227.846 y 47, 260.541, 260.931 a 38.....	26.000	15	Abril	1926
80	Idem id. id. id. id., números 12.671 a 80, 18.451 a 60, 21.192 a 200, 33.401 a 20, 50.491 a 500, 50.591 a 600,				

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
	63.117 a 20, 85.197, 97.531 y 82, 97.535 a 96, 103.971, 141.731 a 34, 157.144 a 46.....	40.000	15	Julio	1925
1	Idem id. id. id. id., serie B, número 69.615.....	2.500	15	Julio	1924
6	Idem id. id. id. id., números 57.921 a 26.....	15.000	15	Octubre	1924
4	Idem id. id. id. id., números 339 y 239, 16.894 y 63.410	10.000	15	Enero	1925
14	Idem id. id. id. id., números 6.981, 13.940, 41.501 y 2, 41.500, 65.227, 68.028 a 30.....	35.000	15	Abril	1925
44	Idem id. id. id. id., números 2.471, 2.474 a 80, 4.781 a 40, 8.481 a 8.490, 9.781, 9.783 a 99, 14.411, 14.415, 20.124 a 26, 48.677 y 60.600.....	110.000	15	Julio	1925
1	Idem id. id. id., serie C, número 14.277.....	5.000	15	Julio	1923
2	Idem id. id. id., números 3.350 y 31.006.....	10.000	15	Enero	1925
14	Idem id. id. id., números 22.749, 31.523, 33.773, 33.194, 47.974, 50.251, 50.363, 50.373, 51.680, 55.852, 63.010, 63.668, 63.450 y 65.406.....	70.000	15	Abril	1925
22	Idem id. id. id., números 1.516, 1.605, 1.711, 1.835, 2.135, 3.555, 6.024, 7.884, 8.106, 8.489, 8.610, 8.674, 8.933, 9.630, 17.102, 17.267, 19.098, 21.341, 21.745, 22.350, 34.322 y 46.326.....	110.000	15	Julio	1925
1	Idem id. id. id., serie D, número 5.933.....	12.500	15	Enero	1923
5	Idem id. id. id., números 4.906, 5.318, 7.612, 14.039, y 14.058.....	62.500	15	Abril	1925
11	Idem id. id. id. id., números 543, 813, 1.074, 1.233, 1.302, 2.063, 2.513, 2.831, 4.598, 7.934 y 10.039.....	137.500	15	Julio	1925
1	Idem id. id. id., serie E, número 10.034.....	25.000	15	Octubre	1924
1	Idem id. id. id. id., número 8.498.....	25.000	15	Abril	1925
21	Idem id. id. id. id., números 416, 8.660, 1.224, 1.226, 1.255, 1.269, 1.489, 1.533, 1.754, 1.842, 1.996, 2.237, 2.897, 2.631, 2.957, 3.224, 3.391, 3.657, 3.966, 5.869 y 6.466.....	525.000	15	Julio	1925
10	Idem id. id. id., serie F, números 1.051, 1.054, 1.100, 1.484, 1.574, 2.079, 2.220, 2.972, 3.663 y 4.124.....	500.000	15	Julio	1925
1	Idem id. id. de 1917, de la serie A, número 89.540.....	500	15	Enero	1923
1	Idem id. id. id., número 180.923.....	500	15	Abril	1924
5	Idem id. id. id. id., números 380.903, 380.905 a 7 y 380.966.....	2.500	15	Julio	1924
9	Idem id. id. id. id., números 87.788 y 89, 304.471, 304.487 a 92.....	4.500	15	Abril	1925
44	Idem id. id. id. id., números 2.303 a 5, 2.315 a 18, 2.322, 2.327 a 29, 2.333 a 36, 2.345, 2.349 a 63, 2.391, 96.439, 165.397 y 98, 249.006 a 9.....	22.000	15	Julio	1925
1	Idem id. id. serie B, número 49.705.....	2.500	15	Octubre	1923
2	Idem id. id. id. id., números 34.324 y 25.....	5.000	15	Octubre	1924
2	Idem id. id. id. id., números 35.496 y 65.520.....	5.000	15	Abril	1925
43	Idem id. id. id. id., números 191, 193 a 200, 2.031 a 49, 23.431 a 40, 32.431 a 40, 32.961 a 63 y 51.721.....	107.500	15	Julio	1925
9	Idem id. id. serie C, números 20.812 a 29.....	45.000	15	Julio	1924
1	Idem id. id. id., número 292.....	5.000	15	Octubre	1921
1	Idem id. id. id. id., número 36.644.....	5.000	15	Enero	1925
2	Idem id. id. id. id., números 23.206 y 40.745.....	10.000	15	Abril	1925
6	Idem id. id. id. id., números 8.498, 10.700, 16.759, 63.454 a 56.....	30.000	15	Julio	1925
1	Idem id. id. serie E, número 472.....	25.000	15	Julio	1925
1	Idem id. al 4 por 100, de la serie A, número 8.232.....	500	1	Marzo	1918
1	Idem id. id. id., número 8.165.....	500	1	Diciembre	1919
2	Idem id. id. id., números 43.824 y 25.....	1.000	1	Septiembre	1921
3	Idem id. id. id., números 1.736 a 38.....	1.500	1	Septiembre	1922
2	Idem id. id. id., números 8.281 y 82.....	1.000	1	Diciembre	1923
2	Idem id. id. id., números 35.047 y 42.862.....	1.000	1	Diciembre	1924
1	Idem id. id. id. id., número 3.052.....	500	23	Febrero	1925
22	Idem id. id. id. id., números 5.831, 5.833 y 34, 5.837, 7.491 a 94, 7.497 a 500, 22.397 y 98, 27.475, 27.636, 31.335 y 36, 34.592 y 93, 34.599 y 600.....	11.000	1	Junio	1925
2	Idem id. id. id. serie B, números 2.011 y 2.016.....	5.000	1	Diciembre	1918
1	Idem id. id. id. id., número 9.226.....	2.500	1	Diciembre	1924
3	Idem id. id. id. id., números 319, 1.733 y 1.740.....	7.500	23	Febrero	1925
6	Idem id. id. id. id., números 3.738 a 40, 7.534 y 35 y 8.745.....	15.000	1	Junio	1925
1	Idem id. id. id. serie C, número 6.950.....	5.000	1	Junio	1920
1	Idem id. id. id. id., número 3.069.....	5.000	1	Marzo	1924
2	Idem id. id. id. id., números 5.176 y 5.179.....	10.000	23	Febreiro	1925
1	Idem id. id. id. id., número 3.479.....	5.000	1	Junio	1925
1	Idem id. id. id. id., número.....	12.500	1	Diciembre	1924
1	Idem id. id. id. id., número.....	12.500	1	Junio	1925
TOTAL.....		2.114.000			

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los opercibimientos precedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.859

ANON, Marcelino; que dijo vivir en Madrid, avenida de Pi y Margall, número 12, hotel Alfonso XIII, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 704 de 1925.

2.860

ARROYO PONS, Cándido; de diez y siete años, soltero, mecánico, que vive en Madrid, Carretas, 39; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, número 981 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.861

CASTILLO, Marcelino; que dijo vivir en la calle de Huesca, número 18, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 4.422 de 1925.

2.862

CORRALES ONCEA, Antonio; que dijo vivir en Madrid, en las obras nuevas del Ministerio de Marina, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.054 de 1925.

2.863

CORTES, Antonieta; que dijo vivir en Madrid, calle de Castelló, número 41, garaje, y cuyo actual domici-

lio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 704 de 1925.

2.864

Dueño del carro número 4.333, que dijo vivir en Madrid, en las obras nuevas del Ministerio de Marina, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.054 de 1925.

2.865

GARCIA PELAEZ, Pedro; de veintinueve años de edad, soltero, camarrero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, número 787 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.866

GIL MINANO, Luis; de treinta y seis años, soltero, ajustador mecánico, con domicilio en Madrid, calle del Oso, número 14, principal; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, número 1.037 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.867

MAYZHOFER, Ricardo; que dijo vivir en Madrid, calle Rafael Calvo, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.280 de 1925.

2.868

MONTIEL JIMENEZ, Juan José; sin profesión, de quince años, soltero, que vive en la calle Ticiayo, número 16; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle d. Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, número 981 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.869

MORAL BARO, José; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle Mejorada, número 37, Puente de Vallecas; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, número 434 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.870

MORENO ONRUELA, Ángel; de diez y siete años, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, número 5, Tetuán de las Victorias; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por hurto, número 432 bis de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.871

PIMENTEL VELAZQUEZ, Enrique; que dijo vivir en Madrid, calle de la Montera, número 43, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.287 de 1925.

2.872

POYO SANZ, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle del Norte, número 7, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.280 de 1925.

2.873

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; de treinta y nueve años de edad, estado soltero, estriquista, domiciliado en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2 quintuplicado; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo por lesiones, número 977 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.874

SANCHEZ GARCIA, Antonio; que dijo vivir en Madrid, Quinta Santa

Clara, sin número, final de la Prosperidad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por maledicencia de perro, número 1.082 de 1925.

2.875

SANZ FUENTES, Julia; que dijo vivir en Madrid, calle de Serrano, número 28, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, número 266 del 1925.

2.876

SANUDO MARTIN, Antonio; edad catorce años; soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 27, segundo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 967 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.877

TALASA, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de Núñez Granés, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.192 de 1925.

2.878

TORRES GARCIA, Basilio; de diez y siete años, soltero, imprende, que vive en Madrid calle Casabroneras, número 5; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 981 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.879

ALBERINO LAMEZ, Luis; hijo de Juga y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 11; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.493 del año actual.

2.880

AGUILAR ANIES, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Labrador, número 16; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 2.063 del año actual.

2.881

ALONSO, Ladislao; conductor del automóvil número 2.983, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 24; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 1.959 del año actual.

2.882

BARES LIEBANA, Rosario; domiciliada últimamente en la plaza de Robles, número 7, Puente de Vallcas; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros bajo el número 1.627 del año actual.

2.883

BOTELLA GARCIA, Carmen; hija de Aniceto y de Petra, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 11, primero; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.397 del año actual.

2.884

CALLE RIOS, Antonio de la; hijo de Anastasio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 17, principal centro; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.709 del año actual.

2.885

CARPINTERO, Mauricio; dueño del carro número 4.344-M, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Julián Pradilla, número 25; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.606 del año actual.

2.886

Conductor del automóvil 10.784; comparecerá el día 25 de Agosto, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 1.959 del año actual.

2.887

Conductor del automóvil número 11.413-M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Pontones, número 15; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 1.277 del año actual.

2.888

ESTEBAS SIMON, Ciriaco; hijo de Santos y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Cubillo, número 8, bajo, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.024 del año actual.

2.889

FERNANDEZ MARTIN, Angel; hijo de Isidro y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montería, número 28, tercero; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.418 del año actual.

2.890

GARCIA DE LA ROSA, Serafín; hijo de Eleuterio y de Antonina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Alamo, número 4, tienda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.975 del año actual.

2.891

GONZALEZ, Leopoldo; dueño del auto 14.611; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figuer-

roa, número 9; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Fernando Conte y otros bajo el número 1.438 del año actual.

2.892

GUERRA, José; dueño de un carro; domiciliado últimamente en la calle de Barajas, número 17, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 2.034 del año actual.

2.893

IZQUIERDO, Dámaso; cobrador de autobuses que fué, y Antonio Soto, conductor de autobuses que fué; comparecerán el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos y otros bajo el número 324-383 del año actual.

2.894

LABRA MARTINEZ, Rafael María de; hijo de Enrique y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 6, segundo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.058 del año actual.

2.895

LARRINAGA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 121, principal; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.627 del año actual.

2.896

LOPEZ ACEBO, Pascual; hijo de Victoriano y de Bibiana; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz Peñuelas, número 6, bajo (Madrid Moderno); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.839 del año actual.

2.897

LOPEZ GONZALEZ, Facundo; conductor del automóvil número 15.297-M; domiciliado últimamente en Madrid,

calle Mayor, número 95; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros ajo el número 1.680 del año actual.

2.898

LOPEZ HERNANDEZ, Luisa; hija de Pedro y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 4, tercero; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.465 del año actual.

2.899

LOPEZ DE LA RIVA, Antonio y Federico; hijos de Federico y de Luciana, domiciliados últimamente en la calle de San Enrique, número 3, patio, letra C, Tetuán de las Victorias; comparecerán el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.187 del año actual.

2.900

MALAGA MORALES, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 12, piso cuarto; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 1.991 del año actual.

2.901

MANOLO; de oficio pintor, que frecuenta la casa número 22 de la calle de Ceres, de Madrid; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.046 del año actual.

2.902

MANZANO HERNANDEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Topete, número 2; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.548 del año actual.

2.903

MARIN Y MARTIN, Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yeserías, número 22 (barrio del Cabrero); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.465 del año actual.

2.904

MARTINEZ CASADO, Miguel; hijo de Miguel y de Pia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 11, lechería; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Ricardo Ortiz bajo el número 2.029 del año actual.

2.905

MENENDEZ RODRIGUEZ, María; hija de José y de Filomena, domiciliada últimamente en la calle de las Mercedes, número 11, Carabanchel Bajo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.403 del año actual.

2.906

OYERO NAVAJO, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 22, bajo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.046 del año actual.

2.907

PARRA SAEZ, Margarita; hija de Rafael y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, primero derecho; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.975 del año actual.

2.908

PARRES SAEZ, Margarita; hija de Rafael y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 30, bajo, derecha; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado munici-

cipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.053 del año actual.

2.909

PEREZ GUERRA, José; conductor del carro M-2.818; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 2, cochera; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.631 del año actual.

2.910

PEREZ Y PEREZ, Julián; conductor de un carro, hijo de Setero y de Mata; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 55 (Tejún de las Victorias); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.034 del año actual.

2.911

PINO AGUILAR, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 36, principal, izquierda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 2.065 del año actual.

2.912

PIÑA HERNANDEZ, Julián de la; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel de Barcelona, calle de Mariana Pineda; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle Santa Catalina núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.679 del año actual.

2.913

RUIZ GUTIERREZ, Antonio; hijo de Mariano y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 43, cuarto izquierdo; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 2.123 del año actual.

2.914

SANCHEZ, Eloy; conductor del automóvil 372, y el dueño del mismo carruaje, domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 29; comparecerán el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.208 del año actual.

2.915

SANCHIDRIAN, Ramón; dueño del carro número 121, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, número 50; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.354 del año actual.

2.916

SARMIENTO GOMEZ, José; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 6 bajo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.339 del año actual.

2.917

SILA SAMAR, Carlos; hijo de José y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 5, segundo; comparecerá el día 28 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.497 del año actual.

2.918

VALVERDE, Pedro; conductor de autobuses número 113; comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo bajo el número 1.462 del año actual.

2.919

VILLEGAS MENDEZ, Guillermo; hijo de Alberto y de María, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, Hotel Nacional (Madrid); comparecerá el día 18 de Septiembre, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 2.067 del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murcia.

11.391

ALCALA PALOMAR, Gregorio; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Valtuña, provincia de Teruel, edad veintidós años, estatura 1.629 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Valtuña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Teruel, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 14 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo Alvarez. JG—7919

11.392

ALEGRI ROMANS, Juan; hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Figueras, provincia de Gerona, avenida en Figueras, estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.601 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Enrique Bibiano López de Carrón, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—6978

11.393

ALFONSO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Simplicio y de Delvina, natural de Rio Grande de Sur, provincia de Rio Janeiro (Brasil), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, color sa-

no, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por los delitos de abandono de servicio de armas y deserción de las mismas en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en el Hipódromo, cuartel de San Fernando, Melilla; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7020

11.394

AMIGO BRAGE, Luis; hijo de Ceferino y de Socorro, natural de Baña, provincia de La Coruña, vecindando en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González-Besada Giráldez, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada.

JG—7025

11.295

ARAGONES PEREZ, Rogelio; hijo de Víctor y de Juana, natural de Villanueva de la Serena, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, vecindando en su pueblo, estado soltero, oficio limpiabotas, edad veinticinco años, estatura 1,60 metros, pelo negro, frente espaciosa, viste el traje de paisano, fué soldado del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez D. Arturo Alonso Murga, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 10 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Arturo Alonso Murga.

JG—7009

11.396

BASTERO URBAO, D. Antolín; hijo de Manuel y de Micaria, edad cuarenta y seis años, casado. Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, natural de Monforte de Lemos, vecino de El Ferrol; siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,70 metros, pelo cano, frenie ancha, cejas canas, ojos redondos y castaños, nariz grande, boca grande, labios delgados, barilla redonda; procesado en dos causas que se le siguen, una por el supuesto delito de excederse arbitrariamente de sus facultades, y la otra por ausentarse del lugar de su residencia; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de causas del departa-

mento de El Ferrol, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado.—El Ferrol, 11 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga y Morgado.

JM—5337

11.397

BELLO MARTIN, Lorenzo; hijo de Rosendo y de Dionisia, natural de Arona, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estatura 1,803 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín García Bonmatí, Teniente de Artillería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona pacífica, en Hospitalet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Hospitalet, 25 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín García. JM—6093

11.401

CAPARROS CAPARROS, José Manuel; hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío y Ayudante de Marina para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingreso en el servicio en 15 de Abril del año actual; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 24 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—6981

11.402

CASANUEVA SIERRA, Guillermo Salvador; hijo de Fermín y de Milagros, natural de Merrueto, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Merrueto; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Ayudante de Marina de Santona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Santona, 21 de Julio de 1925.—Edmundo Sanjuán.

JM—7051

11.403

CASAL OTERO, Manuel; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Leage, Ayuntamiento de Rois, provincia de Coruña, de profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Leage, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JM—7046

11.404

CASILLIO CELLAIDE, Alfonso; hijo de Marcos y de Praxedes, natural de Ordizia, Ayuntamiento de Ig. N.

provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en el Batallón Cazadores de África, número 2; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Barbastro, número 4, don Manuel López López, residente en Tetuán (Campamento), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Julio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Manuel López.

JG—7057

11.405

CLARAMUNT ARIGOLA, Enrique; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, provincia de idem, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales, salvo la estatura, que es 1,640 metros, se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Barcelona, número 52; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 23 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Salas.

JG—7066

11.406

CONTRERAS CONTRERAS, Diego; hijo de Manuel y de María, natural de Sorbas (Almería), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—7033

11.407

COSTA FRANQUESA, Delfín; hijo de Juan y de Dominga, natural de Olujas (Lérida), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,672 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poca y color sano; domiciliado últimamente en Olujas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de

Junio de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—6999

11.408

DEVESÀ RIVERT, Benjamín; hijo de José y de Felicidad, natural de Forjas (La Meca), parroquia de Corbillón, provincia de Orense, de veinticinco años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—7065

11.409

ECHÉVARRIA GESTONA, Faustino; natural de Berástegui (Guipúzcoa), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Nonforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39 de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 16 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—7093

11.410

FERNANDEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, casado, labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Nogueira (Orense); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África número 11, D. Marcelino García Lorenz, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 13 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino García Lorenz.

JG—7011

11.411

FERNANDEZ MARTIN, Cayetano; hijo de Luis y de Josefina, natural de Cállar-Baza (Granada), soltero, domiciliado últimamente en Cállar-Baza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuentes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 15 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7037

11.412

FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Pungín (Orense), soltero, la-

brador, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Pungín; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África número 11, D. Marcelino García Lorenz, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 12 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino García Lorenz.

JG—7010

11.413

FLORES LOPEZ, Agustín; hijo de Ezequiel y de Rosa, natural de Chite y Talaró (Granada), soltero, profesión Militar, de veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava, boca regular, barba regular, configuración robusta, estatura 1,690 metros; señas particulares: una cicatriz encima del temporal izquierdo y otra en la mejilla del mismo lado; domiciliado últimamente en transeuntes de Tetuán; procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Ildefonso Barrena Pérez, Teniente del Batallón expedicionario de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición, como expedicionario, en Tetuán (Marruecos).—Tetuán, 15 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Barrena.

JG—7058

11.414

FLECHA VINUELA, Victoriano; hijo de Angel y de Josefa, natural de Burgos de Fenar, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 20 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6980

11.415

FUSTED GOMEZ, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Alicante, provincia de idem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 648 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Orión (Argelia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusas de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería con destino en el tercer regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de

Julio de 1925.—El Capitán juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—7034

11.416

GALVAN ALONSO, D. Manuel; Contrador de navío que fué de la Armada; comparecerá en este Juzgado, situado en esta capital, Intendencia de Marina, en un plazo de treinta días, para responder a los cargos que contra él resulten en el expediente administrativo judicial que se le instruye. De no presentarse se le seguirá el perjuicio a que haya lugar.—Ferrol, 16 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Dapena.

JG—6988

11.417

GALLEGO GARCIA, Julián; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Marín, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7010

11.418

GALLINAT BALLARIN, Juan José; hijo de Juan José y de Antonia, natural de Asso de Cinca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6997

11.419

GARCIA APARICIO, Eustasio; hijo de Juan y de Martina, natural de Langa de Duero, provincia de Soria, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,55 metros, pelo negro, frente despejada, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba semipoblada, color moreno y sano, producción ordinaria; señas particulares: acento castellano, con una ligera cicatriz en la parte derecha de la frente; domiciliado últimamente en San Juan de Luz (Francia); procesado por supuesto delito de rebeldía contra la forma de Gobierno; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del sumario respectivo, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clases Gómez, Ayudante de campo del Ejército. Sr. Gene-

ral de la 13.ª División, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el Gobierno militar de la provincia de Navarra y plaza de Pamplona.—Pamplona, 12 de Julio de 1925.—El Teniente Coronel Juez instructor especial, Bartolomé Clases.

JG—7024

11.420

GARCIA BARREIRO, Alfredo; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Antrago, Ayuntamiento de Cañas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Antrago; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6931

11.421

GARCIA MONTES, Aquilino; hijo de Gaspar y de Luisa, natural de Bimenes, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, nació en 25 de Marzo de 1903, de profesión negro, de estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba escasa, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, de estatura 1,590 metros, de perímetro torácico 88 centímetros; domiciliado últimamente en Bimenes, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 9 de Julio de 1925.—El Capitán Juez, Bernardo Ardanaz.

JG—7000

11.422

GARROTE DE LEDRO, José; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Luelma, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color buceo, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Luelma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería de Vitoria, núm. 76, D. Pablo Illescas Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Julio de 1925.—El Teniente Juez, Pablo Illescas.

JG—7012

11.423

GIL CUELLAR, Andrés; hijo de Pedro y de Romana, natural de Urriés (Zaragoza), de treinta y dos años de

edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Urriés, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez instructor D. Buenaventura Herrero Revill, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 16 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Buenaventura Herrero.

JG—6080

11.424

GIRALDEZ PONCE, Antonio (a) "El Callejuelo"; hijo de Domingo y de María, natural de Sevilla, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión carterista, de cuarenta años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de idem; procesado por insulto al Señatén, comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda región D. Rafael Márquez Caballero, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1925.—El Coronel Juez instructor, Rafael Márquez.

JG—7038

11.425

GOMEZ Y GOMEZ, Victoriano Constantino; hijo de Francisco y Josefa, natural de Santa Cruz de Campezo (Alava), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile); sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—7070

11.426

GONZALEZ GONZALEZ, Quintín; hijo de Balbino y de Isidora, natural de Pardorel, Ayuntamiento de Mata-llana, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en re-

beldia.—Ferrol a 16 de Julio de 1925.
El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.
JG—6985

11.427

GONZALEZ SALGADO, Remigio; hijo de Serafín y de Teresa, natural de Acabedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 18 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.
JG—7001

11.428

HERNANDEZ BELMONTE, Joaquín; hijo de Diego y de Angela, natural de Carboneras, domiciliado últimamente en Carboneras; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Fernández, Alférez de navío, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingreso en el servicio en 31 de Marzo de 1923; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente Ley de Redutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.
JG—6993

11.429

HERNANDEZ GONZALEZ, Antonio Florán; hijo de José y de María, natural de Guía de Isora (Cádiz), de veintidós años de edad, de estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en Guía de Isora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de veintiún días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Rey Santiago, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Tenerife, núm. 34, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rey.
JG—7054

11.430

HERNANDEZ MELGAREJO, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Granada, de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Melilla, de estatura 1,611 metros, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción bue-

na; procedente de la Caja de Vélez-Málaga, fué alistado por el cuadro de Melilla en el año de 1923, no habiéndose presentado a concentración; procesado por el citado motivo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor secretario de causas de esta región D. António Matos Pantoja, residente en Sevilla, Juzgado permanente Gobierno Militar, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 7 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Viguens.

JG—7036

11.431

LAGUNA RUIZ, Manuel; hijo de Juan y de Emilia, natural de Badajoz, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintiún años de edad, de estatura 1,598 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Badajoz, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez del 2º Regimiento de Artillería Ligera D. Abel Díez de Ercilla, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 29 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez.

JG—6990

11.432

LECINAENA, Silverio; hijo de Plácido y de Concepción, natural de Largas (Zaragoza), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo castaño, ojos garzos, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Las Landas (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Galicia, núm. 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 16 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6998

11.433

LEMA CARBALLO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Puerto (Coruña), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Habana (Isla de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido E. Ichaso.

JG—7069

11.434

MANILLA MARTINEZ, Regino; hijo de Indalecio y de Paula, natural de Vidamera, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vi-

damerá, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.
JG—6984

11.435

MARTIN ABREU, Juan; hijo de María, natural de Santa Ursula (Cádiz), de veintidós años de edad, de estatura 1,606 metros, domiciliado últimamente en Santa Ursula, sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Pompeyo Galindo Lladó, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.—Santa Cruz de Tenerife 8 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo.
JG—7056

11.436

MARTIN GARCIA, Diego; hijo de Felipe y de Vicenta, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés (Madrid) ante el Juez instructor D. Andrés Aguirre y Suárez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Asturias, número 31, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Leganés, 16 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Andrés Aguirre.

JG—7012

11.437

MARTI GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, de profesión arriero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, nariz ancha, boca idem, ojos claros, de estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Baileón, núm. 24, D. Antonio Arenas Llaverda, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 5 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas.

JG—7005

11.438

MARTI GASCON, Ramón; hijo de Ramón y Dominga, natural de Zorita, provincia de Castellón, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz pequeña, boca regular, ojos negros, su estatura 1,510 metros; señas personales, dos

catrices en la frente, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llansal, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño a 15 de Julio de 1925.— El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas.

JM—7091

11.439

MARTIN GARCIA, Rosendo; hijo de Salvador y Manuela, natural de Fuendongas, Ayuntamiento de Deleitosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 20 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JM—6982

11.440

MARTINEZ REGUEIRO, Nicolás; hijo de Nicolás y Ramona, natural de Ares, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez Instructor don Francisco Martín Bueno, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 18 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martín.

JM—7068

11.441

MARTINEZ SAMPER, Antonio; hijo de Manuel y Adelaida, natural de Valencia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad de estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regulares, color moreno, barba sencilla, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. Diego Baeza Soto, en el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, para responder al expediente de prófugo que se le sigue, con la advertencia que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Valencia, 22 de Julio de 1925. — El Teniente Juez, Diego Baeza.

JM—7061

11.442

MARTINEZ Y SAMPER, Manuel y Adelaida, padres de Antonio; natural de Valencia el último, o parente más cercano o tres testigos vecinos que le conozcan y puedan depurar con certeza acerca de su parentesco; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, y Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Diego Baeza Soto, para prestar declaración.—Valencia, 22 de Julio de 1925.—El Teniente Juez, Diego Baeza.

JM—7062

11.443

MARTINEZ SAMURJO, Andrés; hijo de José y de Manuela, aveindando en Abegondo, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Abegondo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Belarzo, núm. 98, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez Instructor D. José Navarro Capdevila, Capitán de Ingenieros con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Julio de 1925.—El Capitán Juez Instructor, José Navarro Capdevila.

JM—7064

11.444

MATEO PEREZ, José; hijo de José y de Amparo, natural de Aldaya, provincia de Valencia, de estado casado, profesión tejedor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, ojos castaños, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llansal, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño a 15 de Julio de 1925.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Arenas.

JM—7066

11.445

MEDRANO SEREN, Antonio; hijo de Francisco y Peregrina, natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Dorrón, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito, D. José Suciras Saavedra, por no presentarse en 2 de Enero a ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado prófugo.—Sangenjo, 25 de Julio de 1925.—El Teniente Juez Instructor, José Sucillas.

JM—7048

11.446

MESTRE BOIX, Fidel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Morella, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio carpintero y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Morella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vinaroz, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor D. Ricardo Cenás Cazoria, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Mallorea, núm. 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 19 de Julio de 1925.—El Capitán Juez Instructor, Ricardo Cenás.

JM—7063

11.447

NEJRA SEGADE, Adolfo; hijo de Adolfo y Adelaida, natural de Ledesma, Ayuntamiento de Boquijón, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delgado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Julio de 1925.—El Comandante Juez Instructor, Augusto Comas.

JM—7044

11.448

PALACIO RASO, José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Bonaix (Huesca), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez Instructor D. Julie Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Galicia número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 16 de Julio de 1925.—El Juez Instructor, Julio Castro.

JM—6936

11.449

PEREZ LOPEZ, José; hijo de Eusebio y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que

Si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—7041

11.450

PRIETO POLANCO, José; hijo de Casimiro y de Maura, natural de Truchas, provincia de León, de edad treinta años, estatura 1,670 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor Comandante D. Mariano de Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—7007

11.451

RECHE HERNANDEZ, Emiliano; hijo de Marcelino y de Antonia, natural de Almería, de veintiún años de edad, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo. JG—7039

11.452

RIOVO IGLESIAS, Constantino; hijo de Domingo y de Emilia, natural de Liñago, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7043

11.453

RODRIGUEZ GONZALEZ, Enrique; hijo de Mariano y Bonifacia, natural de Pola de Gordón, Ayuntamiento de León, de veintidós años de edad,

domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 16 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—6983

11.454

RODRIGUEZ MARTIN, José; hijo de Francisco y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años de edad, sin que consientan más señas, a quien se supone domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a procedimiento por faltar a la incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residencia en la Comandancia de Artillería; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Gríñon. JG—7013

11.455

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Emilio y de María, natural de Freas de Eiras (Orense), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, labrador, soltero, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Ver, Ayuntamiento de Freas de Eiras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 19 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—7027

11.456

RODRIGUEZ SINERIZ, Vicente; hijo de Celestino y de Casimira, natural de Trelles (Oviedo), de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Coaña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 12 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—7018

11.457

ROMERO MATIE, Guillermo; hijo de Juan y de Flora, natural de Castro-Urdiales (Santander), a vecindario en Astillero (Santander), ignorándose actualmente su residencia al ser licenciado del Tercio el día 31 de Octubre de 1924 por menor de edad; procesado en causa que por estafa al Estado y falsedad le instruye el Capitán de Caballería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, don José Angosto Gazorla; su estado, soltero, jornalero, nació el 19 de Septiembre de 1903; estatura 1,660 metros; sus señas, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, nariz regular, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el expresado Juez, que tiene su domicilio en esta Plaza, calle Isabel la Católica, núm. 18; advirtiéndole que de no comparecer en la fecha indicada será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Melilla, 14 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Angosto. JG—7021

11.458

RUIZ GORDOVIL, Juan; hijo de Francisco y Francisca, natural de Bilbao, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión Farmacéutico, de veinticinco años de edad, estatura 1,703 metros, color bueno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca grandes, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Achuri, número 12, segundo piso; procesado por el presunto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 1, D. Bernardo San Frutos Sebastián, Juez militar eventual de la plaza de Segovia, y en el local de este Juzgado militar, cuartel del antedicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 14 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Bernardo San Frutos.

JG—7043

11.459

RUIZ MUERTADO, Nicolás; hijo de José y de Isabel, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—7035

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 993 de 1925, entre D. Manuel Nieto Cañadas, Apolinar Cano, Francisco Checa y Anastasia Perdigero Tejido, por la falta de daños, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 27 de Julio de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Apolinar Cano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Apolinar Cano a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado, así como a Francisco Checa, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, sufriendo por dicha multa el referido penado, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí: Alfredo del Castillo.

Y para que conste y remitir para su inserción, expido la presente al Señor Administrador de la GACETA DE MADRID.

Madrid, 29 de Julio de 1925.—Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Fernández, por desobediencia, juicio número 1.032 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 3 de Agosto de 1925; el Sr. D. Adelio García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Francisco Sánchez Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Sánchez Fernández a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de

insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adelio García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 5 de Agosto de 1925.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ambrosio Simón Losada Fonseca, por daños, juicio número 2.055 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 3 de Agosto de 1925; el Sr. D. Adelio García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ambrosio Simón Losada Fonseca, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ambrosio Simón Losada Fonseca a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 30 pesetas en concepto de indemnización por los daños causados, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se trága sobre al condenado; notifíquese esta sentencia al penado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adelio García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 5 de Agosto de 1925.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

JO—13674

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.395 del año 1925, por escándalo, contra Cecilia Martín Debrito, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, suplente, vistos las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leonor del Río Burdiel.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Cecilia Martín Debrito a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha; Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Cecilia Martín Debrito, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925. El Secretario, José Ballester.—V.º B.º; El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.192 del año 1925, por vejación, y contra Pedro Fernández Mendiola, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, suplente, vistos las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Fernández Mendiola.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Fernández Mendiola a la multa de cinco pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha; Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Fernández Mendiola, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 30 de Julio de 1925. El Secretario, José Ballester.—V.º B.º; El Juez, José de la Plata.

C. A. 1. 2. 2. 2.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.815 del año 1925, por lesiones, y contra Leonor del Río Burdiel, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistos las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leonor del Río Burdiel.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Leonor del Río Burdiel a la pena de seis días de arresto.

mener, a que pague al Encarnación Rodríguez 50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Leonor del Río Burdiel, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.794 del año 1925, por escándalo, y contra José Blanco de la Escosura y otro aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Blanco de la Escosura y otros.

Fallo que debo condenar y condencio a los denunciados José Blanco de la Escosura, Jaime Rodríguez y Eugenio Moya Moreno, a la multa de cinco pesetas y represión a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas por partes iguales de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Blanco de la Escosura, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.850 del año 1925, por lesiones y maltrato, contra Eulalia Alvarez Lozano y otras, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Julio de 1925:

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eulalia Alvarez Lozano y otras.

Fallo que debo condenar y condencio a las denunciadas María Diaz Contreras, Amadora González Jiménez, Eulalia Alvarez Serrano y José Merca del Río, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Eulalia Alvarez Lozano, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 4 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 961 del año 1925, por daños, y contra Juan Juárez y Enrique Alcázar, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teófilo Ortúondo Herrera; y

Fallo que debo condenar y condencio al denunciado Juan Juárez a la multa de cinco pesetas y represión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a que pague a Enrique Alcázar 30 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas juicio. Y que debo absolver y absuelvo a Enrique Alcázar.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Juan Juárez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 915 del año 1925, por vejación y contra Manuel Prieto Alonso, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Prieto Alonso,

Fallo que debo condenar y condencio al denunciado Manuel Prieto Alonso a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada

y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Prieto Alonso, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.303 del año 1925, por lesiones, y contra Teófilo Ortúondo Herrera, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teófilo Ortúondo Herrera; y

Fallo que debo condenar y condencio al denunciado Teófilo Ortúondo Herrera a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teófilo Ortúondo Herrera, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.298 del año 1925, por malos tratos, y contra Adela Fernández Guerra, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Adela Fernández; y

Fallo que debo condenar y condencio a la denunciada Adela Fernández Guerra a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Adela Fernández Guerra, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el

el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, J. Ballester. — V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el n.º 1.236 del año 1925, por escándalo, y contra Amparo González Pérez, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Amparo González Pérez; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Amparo González Pérez a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Amparo González Pérez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el n.º 1.304 del año 1925, por lesiones, y contra Francisco Pull, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Pull; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Pull a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Pull, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el n.º 1.337 del año 1925, por

malos tratos, y contra Manuel Pérez, Joaquín Sanz y Ángel Acuña, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pérez, Joaquín Sanz y Ángel Acuña; y Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Pérez del Busto, Joaquín Sanz Lebrán y Ángel Acuña Bermejo a la pena de dos días de arresto menor a cada uno, y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ramón Manzanares Molina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.320 del año 1925, por escándalo y contra Carmen Detusi Taliarca, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, Carmen Detusi Taliarca, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Detusi Taliarca a la multa de 15 pesetas y represión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Carmen Detusi Taliarca, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.319 del año 1925, por escándalo, contra Ramón Manzanares, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del dis-

trito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Manzanares Molina.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Manzanares Molina a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ramón Manzanares Molina, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.495 del año 1925, por lesiones, contra José Jiménez Díaz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Jiménez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Jiménez Díaz a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Jiménez Díaz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.489 del año 1925, por malos tratos, contra Francisco Galindo.

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Galindo López.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Galindo López a

■ La multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Galindo López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.449 del año 1925, por desobediencia, contra Manuel Pérez y José Fernández, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925.

El Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Pérez y José Fernández.

Fallo que debo condenar y condono a los denunciados Manuel Pérez Carmona y José Fernández Arcos, a la multa de cinco pesetas y represión a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Fernández Arcos, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.449 del año 1925, por desobediencia y contra Manuel Pérez y José Fernández, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925, don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodoro Gómez Cayón y otros,

como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Manuel Pérez y José Fernández,

Fallo que debo condenar y condono a los denunciados Manuel Pérez Carmona y José Fernández Arias a la multa de cinco pesetas y represión a cada uno, suriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Pérez Carmona, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.402 del año 1925, por desobediencia, y contra Angeles Pérez López, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Julio de 1925, don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angeles Pérez López.

Fallo que debo condenar y condono a la denunciada Angeles Pérez López a la multa de cinco pesetas y represión, suriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Angeles Pérez López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 31 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.814 del año 1925, por lesiones, y contra Teodoro Gómez Cayón y otros, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Julio de 1925, don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Congreso; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodoro Gómez Cayón y otros,

Fallo que debo condenar y condono a los denunciados Mercedes González Castañeda a la pena de cinco días de arresto menor; a Teodoro Gómez Cayón y Patrocinio Moral Fernández a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, siendo por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teodoro Gómez Cayón, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.197 del año 1925 por vejación contra Pedro Fernández Mendiola, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1925; el señor D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Fernández Mendiola,

Fallo que debo condenar y condono al denunciado Pedro Fernández Mendiola a la multa de cinco pesetas, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Fernández Mendiola, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

JO—13673